



SELLO CUARTO, GVAREN 93
TA MARAVEDIS, AÑO DE MDCCLXXIIII, Y CUATRO.

M. P. S. Juan Antonio
Lumbrales, en nombre de D.ⁿ Don
so Lucas Luxan Vecino de la Vi
lla de Caracaca digo: Que como
prohedor del Mayorazgo fundado
por D.^a Ana Arrienez le pertenece
un oficio de Rexidor de la
citada villa que a él se halla
afecto; y haviendo obtenido el
correspondiente Título de Confir
macion que presenta con el de
pachado a su antecesor y demas
Documentos correspondientes a
acreditar su pertenencia: Por
tanto = A. V. A. Suplico que
haviendo por presentado el
referido Documento se le sir